

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
“ARNALDO MILIÁN CASTRO”
DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL
SANTA CLARA, VILLA CLARA**

INFORME DE CASO

**PERITAJE ANTROPOLÓGICO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN POR
SUPERPOSICION CRÁNEO-FOTOGRAFICA POR COMPUTACIÓN.**

Por:

Dr. Ricardo Rodríguez Jorge¹, Dr. Eduardo Carvajal Rodríguez¹ y Dr. Baldomero Loy Vera¹

Especialista de I Grado en Medicina Legal. Instructor. ISCM-VC.

Descriptor DeCS:

MEDICINA LEGAL/métodos

ANTROPOLOGIA FORENSE/métodos

Subject headings:

FORENSIC MEDICINE/methods

FORENSIC ANTHROPOLOGY/methods

La identificación es uno de los problemas que con más frecuencia enfrentan las ciencias forenses. El esclarecimiento de hechos delictivos va desde la identificación de una huella de fractura hasta la de un cadáver; por ello han existido varios métodos dirigidos a ese fin. Se han creado diferentes métodos, todos complejos, ya que la demostración de que una persona es ella y no otra, no resulta nada sencillo, pues la incertidumbre y duda tiene que ser esclarecida de forma absoluta a los tribunales y familiares de las víctimas.

La fotografía fue el primer método que se utilizó para realizar una comparación con el cráneo mediante las radiografías, y de esa forma se fueron perfeccionando los métodos periciales de trabajo, que eran muy costosos, y la demora atentaba contra la investigación, por lo que fue necesario introducir la computación en función de ello.

Cuba posee un lugar importante en el desarrollo de las ciencias forenses; por ello se introdujo de forma vertiginosa la identificación por computación, para lo cual se perfeccionaron los software en función de lograr nitidez, rapidez y precisión de las imágenes. Villa Clara es la segunda provincia de Cuba que realiza ese tipo de peritaje, y presta servicios a las provincias centrales del país.

Hasta la fecha se han realizado 12 peritajes de superposición cráneo-fotográfica por computación, y al comparar la calidad del peritaje, se han obtenido resultados similares a otros países que la realizan, y se ha intercambiado criterios con otros autores.

En este informe se presenta el esclarecimiento de un caso de asesinato de una menor de 11 años de edad (Fig 1) que fue hallada en estado de putrefacción avanzada, con signos de violencia a nivel del cuello, pero por el estado descrito no se podía identificar de forma absoluta.



Fig 1 Rostro de la occisa.

Presentación de occiso:

En la mañana del 12 de abril del año 2003, se formula la denuncia en la Unidad de la Policía de Placetas, del hallazgo de un cuerpo humano en las inmediaciones de la carretera a Fomento, dentro de un campo de caña. Al llegar al lugar, se encontró un cadáver humano en decúbito prono, con la cabeza lateralizada hacia el lado derecho, desprovisto de vestuario, en avanzado estado de putrefacción y, según cálculos realizados, habían transcurrido más de cinco días y menos de siete del hecho. Por informaciones de la Policía Nacional Revolucionaria se conoció que por esa fecha se circuló como ausente al domicilio a una menor de esa edad, que no regresó a su casa después de salir de la escuela.

Se comenzó la necropsia con muchas dificultades, ya que el descubrimiento tardío del cadáver dificulta el diagnóstico de muchas lesiones y los detalles que son imprescindibles definir para el esclarecimiento de esos hechos. Posteriormente se conoció que existían en otros municipios y provincias aledañas otras personas ausentes al domicilio, por lo que era necesario realizar un peritaje de identidad con el fin de establecer definitivamente de quién se trataba.

Se decapita el cuerpo y se procede a la limpieza del cráneo con soluciones afines (Fig 2), se digitaliza el polo cefálico, se escanea la imagen digitalizada de las personas objeto de búsqueda, y se procede a la superposición cráneo-fotográfica por computación, previa determinación de la tetralogía identificativa; después de varios montajes, una de ellas coincidía con la imagen de la menor.



Fig 2 Cráneo.

Se comenzó el eliminado de capas por las opciones correspondientes, y los puntos craneométricos centrales y periféricos coincidían con la foto que se seleccionó; posteriormente se realiza transparencia por relieves, y se comportó de forma similar. Todo el peritaje en su conjunto nos llevó a la conclusión de que se trataba de la menor de referencia, y que se descartaban todas las demás (Fig 3); ello posibilitó la captura del tío por vía paterna, que fue a buscarla a la escuela el día de los hechos.



Fig 3 Superposición de cráneo.

Comentario

Durante el estudio del caso se consultaron otros autores que realizan ese tipo de peritaje, el cual no es muy frecuente debido a al alto grado de complejidad a que está sujeto, y coincidimos con: Boddington¹ cuando plantea que en la superposición del cráneo con la foto digital, durante el montaje, debe tenerse en cuenta la masividad del rostro, pues con frecuencia la policía obtiene fotos de una época en que el occiso se encontraba más grueso, por lo que al realizar la superposición observamos que existe espacio marcado entre el periostio y las capas internas de las fotos cuando se decapan los fondos; asimismo lo describe Bounak, citado por Brothwelld, que pone en cierta alerta a los antropólogos en cuanto a la fidelidad de ese peritaje, y recomienda realizar programas de ecuaciones de campo para discriminar grosores que puedan falsear el mismo; sin embargo, Brothwelld³ pone en dudas la identificación por superposición cráneo-fotográfica, al realizar varios estudios comparativos con otros autores y peritajes. Consideramos que es un trabajo muy complejo y que realiza valoraciones muy sólidas, ya que estamos de acuerdo con el criterio que la superposición cráneo-fotográfica no es un método de identificación absoluta, como lo quiso demostrar Caldwell⁴ con la identificación de la familia del zar ruso; es totalmente absurdo considerar que ese método puede sustituir la prueba más convincente que existe en la identificación forense: el ADN, ya que en una familia los rasgos antropométricos pueden ser muy similares, y en ese caso sólo serviría como método de descarte y no identificativo, Cohen⁵ plantea que la tetralogía identificativa es el método universal de identificación; por ello realizamos ese procedimiento de primera línea, ya que es definitorio en la prueba de consecutividad de procedimientos, y orienta de forma determinante la investigación.

Ese tipo de peritaje demuestra, a través del tiempo, que el estudio de cualquier tipo de identificación debe culminar con la realización de la prueba del ADN, cuando queden detalles que

no puedan ser solucionados por la antropología forense. El montaje forzoso puede falsear el resultado por mala posición en la fijación digital del cráneo y mal enfoque del mismo; esto puede suceder también cuando la fotografía que se envía a nuestros laboratorios no es la más idónea para el estudio, ya sea por el tiempo o la lejanía en que fue tomada⁶.

Referencias bibliográficas

1. Boddington A, Garland AN, January KG. Deam decay and reconstruction. Approaches to archaeology and forensic science. Manchester: University Press, 1997.
2. Brothwell DR. Desenterrando huesos. La excavación. Tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano. México: Fondo cultural económico, 1997.
3. Brothwell D. The relationship of tooth wear to aging. In: Thomas CC. Age makers in human skeleton. Arizona: Department of Anthropology, 1999.
4. Caldwell MC. The relationship of the details of the human face to the skull and its application in forensic Anthropology Arizona. Department of anthropology, 1994.
5. Cohen M. Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de víctimas de la represión ilegal. Buenos Aires: Catálogo, 1992.
6. Correal G. Concepto antropométrico y etnográfico sobre los restos hallados en la Cueva de la Trementina. Departamento del César. Bogotá. Rev Antropol Univ Nac 2000;3:49-110.